

**CIRCULAR N° 01
SIN CONSULTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/17
PLAN DE OBRAS**

OBRA: "Ampliación y Refacciones en el edificio de la Escuela N° 1014 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe".

La presente Circular sin Consulta es emitida de oficio por la Dirección General de Programas y Proyectos de Arquitectura, conforme lo establecido en el artículo 1.4 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la presente Licitación, con el siguiente alcance:

Se modifica el inc. 12) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Capacidad Empresaria – antecedentes de obra de similar envergadura, quedando redactado de la siguiente manera:

12)- Evaluación de Capacidad de la empresa

Capacidad Empresaria – antecedentes de obra de similar envergadura:

A los efectos del artículo 3.1.2. del P.B.C.G., y para el caso de obras ejecutadas por el oferente como subcontratista, tales obras sólo serán consideradas cuando los subcontratos sean debidamente acreditados, y solamente cuando se halla subcontratado la provisión de materiales y de mano de obra conjuntamente.

A los fines del cálculo de capacidad establecido en el artículo 5.2 a) del P.B.C.G., **se considera que el proyecto objeto de la presente licitación tiene una superficie cubierta de 1.277 m².**



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de agosto de 2017